



Bruselas, 1.6.2016
COM(2016) 361 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL Y AL
COMITÉ DE LAS REGIONES**

Realización del mercado único en el empleo, el crecimiento y la inversión

1. Reforzar la recuperación económica

Reforzar la economía europea y estimular la inversión para crear empleo y crecimiento sigue siendo la máxima prioridad de la Comisión. Según las previsiones de primavera¹, el crecimiento se mantiene en Europa pese a condiciones más desfavorables de la coyuntura mundial. Los niveles de empleo van en aumento, aunque todavía demasiado lentamente, y el déficit de las administraciones públicas sigue disminuyendo. Las condiciones de recuperación de la inversión han seguido mejorando. Estos son signos alentadores, pero hay que proseguir los esfuerzos para aprovechar al máximo el triángulo virtuoso de reformas estructurales, políticas presupuestarias responsables e inversión

La innovación fomenta la competitividad, la productividad y la creación de empleo y es, por tanto, una fuerza esencial para alimentar el motor del crecimiento europeo. Para que pueda darse innovación, las empresas y los empresarios necesitan incentivos y capacidad inversora. Necesitan reunir el talento adecuado y esperar poder expandirse y vender sus productos y servicios en un gran mercado sin someterse a requisitos reglamentarios diferentes en cada Estado miembro. Debemos, por tanto, hacer un gran hincapié en el progreso del mercado único para apoyar un empleo y un crecimiento sostenibles y más competitivos y en el trabajo para hacer de Europa un lugar más competitivo y atractivo para las inversiones.

Esto requiere una mayor interacción entre la UE y las dimensiones nacionales y regionales para eliminar los obstáculos a la inversión y proseguir la reforma estructural. Hace dos semanas, las recomendaciones específicas por país han señalado las prioridades más urgentes de actuación a escala nacional para mantener la vía de la reforma. Al mismo tiempo, hay determinados obstáculos que tienen un fuerte componente transfronterizo y requieren que se actúe a nivel de la UE. En línea con las conclusiones del Consejo Europeo de 17/18 de marzo de 2016, la presente Comunicación hace balance de la aplicación de la agenda del mercado único, haciendo hincapié en los ámbitos en los que se necesitan urgentemente decisiones políticas estratégicas para reforzar y acelerar las reformas necesarias.

El Plan de Inversiones para Europa estableció una acción concertada para estimular la financiación de la inversión, la eliminación de las barreras, el aumento de la innovación y la profundización del mercado interior. El Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (FEIE) está transformando la forma en que Europa fomenta las inversiones. Más financiación está empezando a dirigirse a proyectos de innovación e infraestructuras, así como a proyectos locales llevados a cabo por pequeñas empresas que crean la mayor parte de los nuevos puestos de trabajo. Los primeros resultados del FEIE son alentadores. Las inversiones totales generadas por el FEIE hasta la fecha ascienden a más de 100 000 millones de euros. Se espera que más de 140 000 PYME y empresas de capitalización media se beneficien de un mejor acceso a la financiación del Fondo Europeo de Inversiones. Ya se está dando apoyo a proyectos en 26 Estados miembros, y hay más previstos². Para aprovechar estos logros, la Comisión aspira a ampliar el FEIE más allá de 2018, según lo anunciado en la Comunicación «Europa vuelva a invertir — Balance del Plan de Inversiones para Europa³», a fin de continuar apoyando proyectos de crecimiento y empleo que no habrían sido posibles sin el FEIE.

2. Un mercado único para el empleo y el crecimiento

¹ http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/eeip/pdf/ip025_en.pdf

² Progreso de la ejecución del FEIE a finales de mayo de 2016

³ COM(2016) 359

Aunque importantes para garantizar el uso eficiente de unos recursos escasos, los instrumentos financieros no son suficientes. Deben complementarse con un cambio estructural que fomente la innovación y el crecimiento. El mercado único ofrece un mayor mercado y facilita la entrada de nuevas empresas, a menudo innovadoras, y los consumidores se benefician del acceso a una mayor variedad de productos y servicios a precios más bajos. La innovación, y los mercados de productos y servicios competitivos, acarrea también cambios y transiciones continuas, ya sea de productos y servicios viejos a otros nuevos, de tecnologías viejas a otras nuevas o de viejos modelos y procesos comerciales a otros nuevos.

Para permitir la innovación y facilitar transiciones de esa índole, tenemos que invertir en el activo principal de Europa, en su gente. Son necesarios esfuerzos considerables para desarrollar y adaptar las competencias de nuestros ciudadanos. Esto es fundamental para la prosperidad y el crecimiento. Va a determinar la capacidad de Europa para impulsar la innovación en la era digital. Una mano de obra cualificada con la posibilidad de adaptarse rápidamente en un mundo en rápido proceso de innovación puede incrementar la productividad y a su vez generar salarios más elevados.

Necesitamos también garantizar un entorno empresarial más favorable y predecible que reduzca la carga administrativa y permita a las empresas y a la sociedad aprovechar las oportunidades que brindan la innovación, las tecnologías digitales y los nuevos modelos de negocio.

Muchas de las prioridades clave de la Comisión vehiculan estos objetivos.

La Unión Europea de la energía y nuestra estrategia de Comercio para todos, así como el paquete de economía circular, tienen por objetivo crear nuevas oportunidades, en Europa y en los mercados internacionales, y fomentar el crecimiento económico sostenible en diferentes sectores.

La próxima Agenda de Competencias para Europa intentará mejorar la calidad y pertinencia de la capacitación profesional, hacer más visibles y comparables las aptitudes y cualificaciones para facilitar la movilidad y mejorar el conocimiento y la información sobre las nuevas aptitudes para posibilitar mejores opciones de carrera.

El programa «Legislar mejor» contribuye también a desarrollar mejores políticas que reflejen las verdaderas prioridades de la gente real con un fuerte énfasis en la transparencia y en la elaboración de políticas basadas en datos.

La Estrategia del mercado único, la Estrategia del mercado único digital y el Plan de acción sobre la creación de la Unión de mercados de capitales son centrales en la agenda de reforma europea. Su objetivo es reducir los obstáculos, incluidos los nuevos obstáculos de la economía digital, y eliminar la fragmentación innecesaria. Son complementarios y concebidos para reforzarse mutuamente. Han sido muy bien acogidos por el Parlamento Europeo, por el Consejo y por los Estados miembros. Este sólido apoyo supone una oportunidad única y una condición previa fundamental para dar un salto cualitativo hacia una Europa más fuerte y más competitiva.

3. Realizar la agenda del mercado único

Con las diferentes estrategias implantadas, ampliamente respaldadas por los actores pertinentes, lo que toca ahora es cumplir el plan. Se está trabajando en todos los ámbitos y ya se han propuesto diversas iniciativas.

Al introducir este programa, la Comisión sigue sus principios de legislar mejor. Antes de tomar una decisión sobre una iniciativa concreta, la Comisión entabla contactos activamente

con las partes interesadas y los ciudadanos y con la industria y los interlocutores sociales, analiza el funcionamiento de la legislación existente y lleva a cabo un amplio análisis de las posibles repercusiones que pueda tener la iniciativa. Siempre que es posible, se simplifican las normas existentes a fin de facilitar su cumplimiento y reducir lo más posible la carga reglamentaria. Para garantizar que los ciudadanos y las empresas se beneficien plenamente de las ventajas del mercado único, la Comisión sigue también prestando apoyo a los Estados miembros en la mejora de su capacidad de ejecución.

Pero el trabajo no concluye cuando la Comisión presenta sus propuestas. El éxito dependerá en último término del curso rápido y decidido que impriman los colegisladores, y del carácter complementario de la actuación a nivel nacional, que incluye la transposición, la aplicación, la ejecución y la supervisión. El Consejo Europeo de junio brinda una buena oportunidad para recapitular los logros obtenidos, confirmar su compromiso de completar el mercado único y llegar a un acuerdo sobre las medidas necesarias para que la estrategia del mercado único, la estrategia del mercado único digital y el plan de acción de los mercados de capitales funcionen en su integridad.

La agenda de realización del mercado único debe:

- *reiterar la importancia de un mercado único más completo y justo para crear empleo, crecimiento y un clima de inversión atractivo;*
- *apoyar firmemente las profundas reformas propuestas por la Comisión para garantizar que el mercado único permita que las empresas y la sociedad en general aprovechen las oportunidades que brindan la innovación, las tecnologías digitales y los nuevos modelos de negocio;*
- *impulsar rápidamente la urgente y ambiciosa aplicación de la estrategia del mercado único, la estrategia del mercado único digital y el Plan de acción de la Unión de los mercados de capitales en estrecha colaboración entre las instituciones europeas y los Estados miembros a nivel nacional, regional y local, con el fin de garantizar que todas las iniciativas de las estrategias se implanten y funcionen, como muy tarde, antes de que acabe el mandato de la Comisión.*

3.1. Apoyar las inversiones en la economía ampliada

La Unión de los mercados de Capitales pretende mejorar la conexión entre el ahorro y la inversión. Propone un programa de medidas para mejorar el flujo de capital privado hacia las empresas y la inversión en infraestructuras. Ahora que las nuevas normas del sector bancario, de los mercados y del sector de los seguros han hecho más seguro el sistema financiero europeo, la Unión de los mercados de capitales reforzará la escalera de financiación para empresas en fase de crecimiento que necesiten una gama más amplia de opciones para financiar su expansión. Haciendo más atractivas las inversiones y creando nuevos circuitos financieros, la Unión de los mercados de capitales facilitará el acceso a la financiación, reducirá su coste y eliminará barreras a los flujos transfronterizos de inversión. La Comisión ha realizado ya una serie de iniciativas y puesto en marcha el trabajo sobre otros aspectos a mayor plazo. Para crear confianza e imprimir impulso, el Parlamento Europeo y el Consejo deben actuar con rapidez en las propuestas pendientes para hacer realidad sus beneficios para la economía real.

Esto es especialmente cierto en lo que respecta al paquete de titulización, que establece los criterios para una titulización simple, transparente y normalizada y sienta las bases para desarrollar un mercado europeo sólido de titulización. Todo retraso en el proceso legislativo debe evitarse, ya que, una vez adoptado, dicho paquete contribuirá a atraer un

mayor número de inversores y liberar los balances de los bancos para la concesión de nuevos préstamos. La vuelta, en condiciones de seguridad, del mercado de titulización a los niveles anteriores a la crisis podría aportar un importe adicional de 100 000 millones EUR de crédito a la economía. Los requisitos de capital para los bancos y las aseguradoras que inviertan en titulizaciones tipo se reducirán para reflejar la reducción del riesgo. El paquete global aumentará la estabilidad financiera manteniendo las medidas de protección implantadas tras la crisis y fomentando la sencillez, la transparencia y una base de inversores más amplia.

Los colegisladores deben llegar también a un rápido acuerdo sobre la propuesta de la Comisión de simplificar, acelerar y abaratar el régimen de folleto, lo cual será particularmente útil para las empresas que deseen captar capital. A fin de desbloquear fondos para las pequeñas empresas se creará un nuevo marco para los pequeños emisores.

La introducción de nuevas normas prudenciales aplicables a las empresas de seguros (Solvencia II) debe contribuir a apoyar inversiones en infraestructura a través de una reducción significativa de los presuntos cargos de capital. Estos cambios ya han entrado en vigor. Con vistas a la preparación de la revisión del Reglamento sobre requisitos de capital, que se hará más adelante en este mismo año, la Comisión estudiará la posibilidad de reducir de manera similar las ponderaciones de riesgo para proyectos de infraestructura en relación con los bancos.

Los préstamos bancarios siguen siendo la fuente básica de capital circulante para las microempresas y las pequeñas empresas. Asimismo, en el contexto de la revisión del Reglamento sobre los requisitos de capital, la Comisión tratará de preservar la capacidad de los bancos para conceder préstamos a pymes manteniendo, y posiblemente ampliando, el régimen de capital favorable para los préstamos a las PYME.

Como se indica en el primer Informe de situación⁴, será también menester dar continuación a las demás actuaciones del Plan de acción de la Unión de los mercados de capitales y, para empezar, hacer un fuerte hincapié en el capital de riesgo. La Comisión propondrá en breve una modificación de la legislación sobre capital de riesgo de la UE para ampliar la escala, la diversidad y la oferta y aumentar así la penetración en el mercado para que haya más empresas que se acojan a esta fuente alternativa de financiación. Paralelamente, la Comisión tiene previsto proponer la creación de un fondo de fondos de capital riesgo que combine recursos públicos y capital privado para incrementar la escala y los incentivos en apoyo de las nuevas empresas más prometedoras.

Como parte de su agenda para ayudar a las empresas, y en particular a las pymes, a expandirse y crecer en Europa, la Comisión ha puesto en marcha recientemente una consulta pública para preparar una nueva iniciativa legislativa sobre reestructuración de empresas e insolvencia. Esta iniciativa ayudará a recuperarse a las empresas que se enfrenten a graves dificultades financieras. Proporcionará mejores normas de reestructuración de la deuda, beneficiando tanto a los acreedores, que acelerarán la recuperación de activos, como a las sociedades que merezcan una segunda oportunidad.

Los fondos de inversión desempeñan un papel creciente en la asignación del ahorro minorista e institucional a usos productivos. Los activos gestionados por la industria europea de financiación se han duplicado hasta llegar a los 10 000 millones EUR entre finales de 2003 y finales de 2013. La Comisión pondrá en marcha en breve un amplio proceso de consulta para mejorar la eficiencia y la competencia en los mercados de estos críticos vectores de inversión y para reducir los costes de las empresas y los inversores.

⁴ SWD(2016) 147 final

Del mismo modo, un mercado europeo de productos de pensiones individuales voluntarias podría reducir los costes para los consumidores con economías de escala y ayudarles a crear unos ingresos de jubilación adecuados, y además podría aumentar la inversión en la economía europea al movilizar capital adicional disponible para oportunidades de inversión a largo plazo. La Comisión pondrá en marcha una consulta pública para analizar las experiencias nacionales de toda la UE y detectar las condiciones para que prosperen estos mercados.

En paralelo a su nueva labor de construcción de una Unión de los mercados de capitales, la Comisión está trabajando para mejorar el actual marco legislativo de servicios financieros. La crisis financiera reclamó muchas normas nuevas que debieron implantarse a corto plazo para garantizar la estabilidad financiera. Aunque el marco general establecido se considera correcto, la premura puede haber dado lugar a solapamientos, lagunas, incoherencias o cargas desproporcionadas. La Comisión está ultimando el análisis de las casi 300 respuestas recibidas a su convocatoria de datos sobre el impacto acumulado de la legislación de servicios financieros de Europa, que se tendrá en cuenta en las próximas revisiones de la legislación financiera.

La agenda de realización del mercado único debe:

- insistir en la urgencia de llegar a un acuerdo sobre el paquete relativo a la titulización y la necesidad de avanzar con rapidez en la propuesta del folleto para que las empresas empiecen a cosechar los beneficios de estos cambios lo antes posible;*
- respaldar las próximas líneas de trabajo de la Unión de los mercados de capitales, como, por ejemplo, el capital de riesgo, las pensiones personales, la reestructuración de la deuda y la insolvencia;*
- movilizar la acción de los Estados miembros para abordar los obstáculos del mercado único que tengan su origen en disposiciones reglamentarias o fiscales nacionales que disuadan o penalicen la inversión transfronteriza.*

3.2. Estimular nuevas oportunidades de negocio

Una industria sólida y de alto rendimiento es un elemento esencial de la economía europea. El sector industrial se enfrenta a nuevas oportunidades y nuevos retos, especialmente a la transformación digital⁵, a avances decisivos en la conectividad y a medidas sólidas de ciberseguridad, coordinadas en toda la UE

Aunque es a las empresas a las que corresponde asumir el liderazgo en el proceso de adaptación a las realidades del mercado, el paquete de la Comisión sobre modernización de la industria y digitalización de los servicios públicos contribuirá a transformar las bazas económicas tradicionales de Europa en empresas digitales competitivas. Las medidas incluyen actuaciones para apoyar y conectar las iniciativas nacionales de digitalización de la industria y ofrecer más y mejores centros de innovación digital que ayuden a las pymes en su transición hacia la economía de datos. El paquete de medidas incluye también la iniciativa europea de computación en nube para construir una infraestructura de nube de primera clase mundial destinada a proporcionar a los científicos e ingenieros de la UE una vasta capacidad de computación y tratamiento de datos.

⁵ Según el InnoBarómetro 2016, solo el 11 % de las empresas utiliza las tecnologías de fabricación inteligente digital.

Teniendo en cuenta el papel fundamental de las normas en el fomento de la innovación, incluida la innovación digital, y en la supresión de barreras comerciales, la Comisión ha decidido modernizar, priorizar y acelerar el sistema europeo de normalización. Para ello, ha reunido a la comunidad de normalización europea en el marco de su Iniciativa conjunta sobre normalización, que va acompañada de orientación sobre normas de servicio para ampliar también a la esfera de los servicios la capacidad normalizadora.. Un enfoque racionalizado de normalización de las TIC debería proporcionar normas básicas comunes más ágiles para garantizar la interoperabilidad de las nuevas tecnologías digitales.

Los «macrodatos» y el «internet de los objetos» constituyen catalizadores del crecimiento económico, la innovación y la digitalización en todos los sectores económicos, en particular para las pymes y las empresas emergentes. Para aprovechar plenamente el potencial de las tecnologías digitales y las tecnologías de datos, la Comisión, a través de la iniciativa de «libre circulación de datos» que será adoptada en el transcurso de este año, abordará los obstáculos jurídicos y técnicos a la circulación de los datos y los nuevos problemas relacionados con la responsabilidad jurídica, la propiedad, la interoperabilidad y la utilización de los datos. Para ayudar a alcanzar los niveles más elevados de ciberseguridad, la Comisión presentará en breve iniciativas que mejoren la preparación y la respuesta a los incidentes cibernéticos y favorecer la capacitación industrial en materia de ciberseguridad.

La futura sociedad digital europea requiere una infraestructura omnipresente, asequible y segura de las infraestructuras de conectividad de alto rendimiento. Si se aprobaran pronto, las actuales propuestas legislativas de la Comisión sobre pronta liberación de espectro para uso de servicios móviles ofrecerán una gran oportunidad para el liderazgo de la UE en tecnologías inalámbricas de quinta generación (5G). De manera más general, la próxima reforma de la normativa comunitaria sobre telecomunicaciones intentará llegar a un planteamiento más coherente en relación con la gestión del espectro, abordar la fragmentación de la normativa, asegurar la igualdad de condiciones para los agentes del mercado y, al mismo tiempo, estimular la competencia e incentivar la inversión.

La aparición de nuevos modelos de negocio, facilitada por las plataformas en línea, crea enormes oportunidades para el crecimiento, la innovación y la capacidad de elección de los consumidores. Al mismo tiempo, plantea nuevos retos a las autoridades y los operadores. Con su Comunicación sobre la economía colaborativa, la Comisión está apoyando un desarrollo equilibrado de nuevos modelos empresariales ofreciendo orientación sobre la aplicación de las normas de la UE, así como recomendaciones a las autoridades y los operadores del mercado. Por otra parte, la Comunicación de la Comisión sobre las plataformas en línea expone el enfoque adoptado por la Comisión para apoyar el desarrollo de plataformas en línea en Europa, reconociendo al mismo tiempo la existencia de determinados problemas en materia de regulación y protegiendo los intereses legítimos de los consumidores.

Internet y otras tecnologías digitales han revolucionado la producción y distribución de contenidos creativos como libros y películas. También han cambiado radicalmente el modo en que los consumidores acceden a dichos contenidos y disfrutan de ellos. Para que todos los operadores del mercado y los ciudadanos aprovechen las oportunidades de este nuevo entorno, debe adaptarse el marco regulador de la UE en materia de derechos de autor. Como se expone en la Comunicación «Hacia un marco europeo moderno de los derechos de autor», los objetivos principales de las propuestas sobre derechos de autor son garantizar una mayor disponibilidad de contenidos creativos, adaptar las excepciones a los derechos de autor a los nuevos usos en línea y apoyar un mercado de derechos de autor eficiente y justo. La Comisión está también revisando el marco de ejecución de los derechos de propiedad intelectual (Directiva relativa al respeto de los derechos de propiedad intelectual: DPI), centrándose en

las infracciones a escala comercial (el enfoque de «seguir la pista al dinero») y en su aplicación transfronteriza.

Debemos dar capacidad a las empresas para innovar y competir en el mundo digital y promover la creatividad y la diversidad cultural, y proteger a los consumidores y a la sociedad en general, incluyendo a sus miembros más vulnerables, de contenidos nocivos e ilícitos. A tal fin, la Comisión ha propuesto revisar la **Directiva de medios y servicios audiovisuales**.

La agenda de realización del mercado único debe:

- *invitar a los legisladores a que lleguen a un rápido acuerdo sobre la propuesta relativa a la portabilidad de los derechos de autor presentada en diciembre de 2015, así como a la propuesta de pronta liberación de espectro para uso de servicios móviles (banda de frecuencias en UHF) en la Unión;*
- *impulsar con celeridad las próximas propuestas sobre derechos de autor y medios audiovisuales y toda posible repercusión de la revisión de la Directiva sobre derechos de propiedad intelectual, así como la propuesta de reforma de la normativa sobre telecomunicaciones;*
- *fomentar una estrecha cooperación entre los Estados miembros y las instituciones europeas para apoyar la digitalización de la industria europea y un desarrollo equilibrado de la economía colaborativa y de las plataformas en línea.*

3.3 Facilitar la vida a los consumidores, las empresas y las administraciones públicas

La combinación de esfuerzos a nivel nacional y de la UE es necesaria para abordar los obstáculos reglamentarios y administrativos, por ejemplo en el ámbito de la fiscalidad. Los bajos niveles de inversión y los obstáculos en los servicios y en los mercados financieros frenan el crecimiento y la innovación. También implican menos opciones y precios más altos para los consumidores. Un aumento de la seguridad jurídica y unas normas racionales reducirán los costes de adecuación a la norma, impulsarán el comercio transfronterizo y estimularán nuevas inversiones.

Se está trabajando a escala de la UE para hacer frente a las barreras en los sectores de servicios clave y aumentar así la competitividad de los mercados de servicios. La consulta pública lanzada en mayo recababa opiniones para lograr que la propuesta de pasaporte de servicios reduzca la carga administrativa de los proveedores de servicios que deseen expandirse allende las fronteras. La consulta aborda también las barreras normativas específicas de servicios a las empresas y a la construcción que pueden obstaculizar el comercio transfronterizo y la inversión entre Estados miembros.

La Comisión publicará también en breve un resumen de más de 400 contribuciones al Libro Verde sobre los servicios financieros al por menor. Las respuestas confirman que a los consumidores les resulta demasiado complicado utilizar servicios financieros en otro Estado miembro de la UE. Las tasas por tarjetas de pago o productos de seguros varían de forma impresionante. En algunos casos, la falta de competencia impide a los consumidores acogerse a la mejor opción. A partir de un análisis más detallado de las respuestas recibidas, la Comisión tiene previsto adoptar medidas de seguimiento después del verano de 2016. La evaluación examinará si los inversores minoristas tienen acceso a productos adecuados en condiciones rentables y equitativas y si realmente estamos canalizando el potencial que ofrecen las nuevas posibilidades de los servicios en línea y otras tecnologías para aumentar la eficacia de los servicios financieros (tecnología financiera).

Internet ha transformado radicalmente nuestras sociedades y nuestras vidas y a la vez ha tenido un impacto profundo en la integración de todos los sectores de nuestra economía. El nuevo Reglamento general de protección de datos refuerza los derechos fundamentales y facilita las actividades empresariales en el mercado único digital, y la Comisión seguirá ahora trabajando con los Estados miembros, y especialmente los organismos de supervisión, las empresas y otros interesados para garantizar una aplicación plena y coherente del mismo. Con su propuesta sobre tarifas de itinerancia al por mayor, la Comisión pronto presentará el último elemento constitutivo de su promesa de eliminar las tarifas de itinerancia en toda Europa antes de junio de 2017. La combinación del fin de la itinerancia con la portabilidad de contenidos protegidos por derechos de autor y la prohibición del geobloqueo injustificado beneficiará directamente a millones de consumidores en el mercado único digital. Sin embargo, no se ha alcanzado aún el pleno potencial del mercado europeo del comercio electrónico, y subsisten aún obstáculos para una Europa digital sin fronteras.

En su paquete de mayo sobre comercio electrónico, la Comisión ha puesto en marcha un planteamiento general para eliminar las barreras al comercio electrónico transfronterizo. Esto incluye una prohibición del geobloqueo injustificado y otras formas de discriminación basadas en la nacionalidad o en la residencia, medidas para mejorar la supervisión reguladora y reducir los costes de la paquetería transfronteriza, la protección transfronteriza efectiva de los consumidores y orientaciones actualizadas de aplicación de la Directiva sobre prácticas comerciales desleales para garantizar su mejor ejecución. Junto con nuestras propuestas para armonizar la normativa de contratos digitales adoptada en diciembre de 2015, y las próximas propuestas de simplificación del IVA⁶, estas medidas ofrecerán a los consumidores un acceso mejor y más barato a bienes y servicios en línea en toda Europa.

También se presta mucha atención a la consecución de un sistema de IVA más sencillo, moderno y resistente al fraude. El IVA originó casi un billón EUR de ingresos en 2014, lo que equivale al 7 % del PIB de la UE. Casi todas las empresas tienen que tramitar el IVA, y para la mayoría de ellas esto resulta excesivamente engorroso y muy fragmentado. El seguimiento de las iniciativas del Plan de acción sobre el IVA adoptado en abril eliminará los obstáculos administrativos y reducirá los costes reglamentarios en el interior del mercado único. Con ello se creará un entorno propicio al crecimiento y favorable al comercio, ya que permitirá simplificar drásticamente el comercio electrónico transfronterizo de las PYME y establecer un régimen menos opresivo. Consumidores y empresas se beneficiarán de él, al igual que las haciendas nacionales.

Al acelerar la aplicación de la contratación pública electrónica y otras medidas, el Plan de acción de administración electrónica llevará a una interacción más eficaz entre la industria y los Gobiernos. El Plan incluirá también medidas para estimular la demanda de productos y servicios digitales innovadores. Además, mediante la apertura de los datos del sector público, las administraciones facilitan la creación de nuevas oportunidades de negocio. El Portal digital único creará una ventanilla única en línea para información sobre el mercado único a ciudadanos y empresas, para servicios de asistencia, asesoramiento y solución de problemas en línea y para trámites nacionales y de la UE necesarios para operar en esta.

La agenda de realización del mercado único debe:

- *fomentar la participación más amplia posible en las actuales consultas públicas sobre asuntos como el pasaporte de servicios y el portal digital único y abogar por un*

⁶ Impuesto sobre el valor añadido

seguimiento ambicioso;

- aspirar a un rápido acuerdo entre los colegisladores sobre las propuestas de comercio electrónico de la Comisión, incluidos los contratos digitales, y las próximas propuestas de itinerancia al por mayor, y apoyar asimismo la aplicación del Plan de acción de administración electrónica;*
- apoyar la creación de un régimen de IVA sencillo, moderno y resistente para luchar contra el fraude fiscal, eliminar las cargas administrativas, mejorar los intercambios comerciales transfronterizos y responder a las expectativas de los consumidores y las empresas.*

3.4 Ejecución y realización práctica

Una ejecución inteligente y eficiente es fundamental para hacer realidad las ventajas del mercado interior. El incumplimiento distorsiona la igualdad de condiciones, obstaculiza la innovación y socava la confianza de los consumidores y las empresas.

Para cambiar esta situación, las condiciones de aplicación deben integrarse en la elaboración de las políticas desde el inicio, por ejemplo mediante una mejor recopilación de información sobre los mercados y una colaboración más estrecha con los Estados miembros. La transposición de la legislación de la UE debe también tener en cuenta que ir más allá de lo estrictamente necesario para aplicar dicha legislación puede originar nuevos obstáculos y propiciar una fragmentación a nivel nacional.

La Comisión dará una gran prioridad al cumplimiento efectivo de toda la legislación de la UE Reforzará la aplicación de esta y afianzará la asociación con los Estados miembros. Dentro de su enfoque estratégico, la Comisión tratará de reforzar herramientas ya existentes de solución de problemas.

La revisión del Reglamento sobre la cooperación en materia de protección de los consumidores, que se adoptó como parte del paquete sobre comercio electrónico, impulsará la capacidad de los Estados miembros para hacer frente a las infracciones en materia de Derecho de protección de los consumidores, en particular en el entorno en línea, donde es importante cooperar a través de las fronteras. Al mismo tiempo, el Reglamento ofrece una ventanilla única para la aplicación de las normas de protección de los consumidores por parte de los comerciantes que realizan actividades transfronterizas.

La próxima propuesta de un nuevo instrumento de información sobre el mercado único permitirá a la Comisión recabar directamente información de agentes del mercado seleccionados al elaborar leyes nuevas o que refuercen la actual legislación sobre el mercado único. El apoyo a los Estados miembros será esencial para poner en pie un instrumento bien orientado y eficiente.

La Comisión va a proponer en el otoño una iniciativa legislativa para mejorar el funcionamiento del procedimiento de notificación de los servicios. Esta iniciativa reforzará la transparencia sobre las nuevas medidas previstas por los Estados miembros en materia de servicios y permitirá a la Comisión y a otros Estados miembros intervenir mejor, antes de la adopción de tales medidas nacionales, en caso de que estas originaran obstáculos desproporcionados al mercado único de servicios. La Comisión está analizando los resultados de la consulta pública y prepara una propuesta para el otoño.

Con la revisión del Reglamento relativo al reconocimiento mutuo en 2017, la Comisión simplificará para las empresas los requisitos de demostración de venta legal de sus productos en un Estado miembro, facilitando así la comercialización de sus productos allende

las fronteras. Esto contribuirá a evitar un aumento de los costes para los operadores económicos y la pérdida de oportunidades comerciales originada por la adaptación de los productos a las distintas normativas nacionales o las pruebas adicionales necesarias para obtener acceso a los mercados de otros Estados miembros.

Al mismo tiempo, la Comisión propondrá un amplio conjunto de medidas para hacer frente al creciente aumento del número de productos que son ilegales o no cumplen los requisitos esenciales de seguridad. La Comisión está preparando el lanzamiento de consultas públicas y ha empezado a trabajar en una evaluación general del actual marco legislativo. En este contexto, la Comisión seguirá analizando una serie de casos de productos comerciales de gran visibilidad y repercusión, donde se han detectado deficiencias en la arquitectura general de vigilancia del mercado único que van más allá de su relevancia sectorial.

La agenda de realización del mercado único debe:

- reiterar que la aplicación correcta y el cumplimiento de la normativa de la UE es un requisito previo para hacer realidad las ventajas del mercado único para ciudadanos, consumidores y empresas;*
- reforzar la colaboración con los Estados miembros para garantizar una aplicación inteligente, bien orientada y eficiente;*
- animar a los colegisladores a examinar rápidamente las próximas propuestas relacionadas con el cumplimiento de las normas del mercado único y, en particular, los cambios en el procedimiento de notificación en el ámbito de los servicios, la mejoras del funcionamiento del mercado único de bienes de consumo y la creación de un instrumento de información sobre el mercado único.*

4. Conclusión

Dado que la Comisión propone prorrogar el Fondo europeo para inversiones estratégicas más allá de 2018, es fundamental avanzar en los otros aspectos del Plan de inversiones para Europa y acelerar la reforma estructural. En un esfuerzo conjunto de los Estados miembros y de la UE, necesitamos crear un entorno empresarial que estimule la innovación, e invertir en las personas y en el desarrollo permanente de cualificaciones. Con la estrategia del mercado único, el Plan de acción sobre la creación de la Unión de los mercados de capitales y la estrategia del mercado único digital, la Comisión ha presentado un programa amplio de medidas que se respaldan mutuamente para reforzar la creación de empleo, impulsar la inversión en el crecimiento y mejorar la competitividad de Europa.

Ahora debemos centrarnos en obtener los beneficios estas estrategias en interés de los consumidores, las empresas y la sociedad en su conjunto. La Comisión ha adoptado ya diversas iniciativas. El apoyo de los colegisladores y los Estados miembros será indispensable para garantizar que estas propuestas tengan efecto sobre el terreno lo antes posible. En otros ámbitos, el trabajo preparatorio está muy avanzado. En consonancia con los principios de mejora de la legislación, las consultas públicas, las evaluaciones y las evaluaciones de impacto nos indicarán en qué debemos concentrarnos y cómo garantizar que atendamos realmente a los problemas que deben abordarse a nivel europeo.

Se invita, pues, al Consejo Europeo a respaldar la presente Comunicación y a invitar a su vez al Parlamento Europeo y al Consejo a que acuerden lo antes posible las medidas legislativas necesarias. El progreso de esta agenda de realización debe supervisarse periódicamente para garantizar que todas las iniciativas de las estrategias se hayan implantado

y sean plenamente operativas antes de que concluya el mandato de la Comisión. Trabajando juntos, a escala europea, nacional y local, podemos dar vida a estas reformas y cosechar sus beneficios para los ciudadanos y las empresas de Europa.